



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de mayo de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se determina compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos correspondientes al Ejercicio 2022 con las economías realizadas sobre el mismo presupuesto, convalidándose tales excesos presupuestarios de la fuente de financiamiento sin afectación (110) sin posibilidad de compensar con economías presupuestarias, a la que le corresponde el número 4.602,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.602**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 29 de mayo de 2023, por la cual se determina **compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos correspondientes al Ejercicio 2022** con las economías realizadas sobre el mismo presupuesto, convalidándose en los términos del artículo 41º de la Ley Provincial 15.310 y del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades tales excesos presupuestarios de la fuente de financiamiento sin afectación (110) sin posibilidad de compensar con economías presupuestarias.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.064

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte